

EDITORIAL

PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

Los lineamientos centrales del Plan Nacional de Reconstrucción anunciado recientemente por el Gobierno han tenido una buena recepción en los mercados. Agrupado en cinco ejes, el plan incluye más de 40 medidas en diversos ámbitos, desde la reconstrucción de viviendas afectadas por los incendios hasta iniciativas para combatir el crimen organizado.

En el ámbito puramente económico, las propuestas están orientadas a reactivar la economía y a ordenar las cuentas fiscales. Entre ellas destacan la inyección de \$ 400 mil millones adicionales para la reconstrucción de viviendas afectadas por los incendios, así como la eliminación del IVA a la compra de unidades habitacionales durante 12 meses, con el fin de acelerar la liquidación del elevado stock que hoy se observa, y que tiene virtualmente paralizado el inicio de nuevos proyectos, cuyo rol dinamizador de la economía es algo reconocido.

A esto se agrega, entre otras, la eliminación de contribuciones a la primera vivienda para adultos mayores; la reducción de la tasa del impuesto corporativo de 27% a 23%; la reintegración del sistema tributario; la eliminación del impuesto a las ganancias de capital para determinadas operaciones; un impuesto sustitutivo transitorio para quienes declaren capitales mantenidos en el exterior, cuyas rentas no han estado tributando localmente; y, algo novedoso, una disminución también transitoria en la tasa de impuesto a la herencia y donaciones, que incentive a personas de alto patrimonio a adelantar decisiones en este ámbito, lo que permitiría al Fisco recaudar ahora lo que

de otro modo ocurriría en un futuro más lejano.

Y en lo relativo al gasto fiscal propiamente, además del decreto que instruye a todos los ministerios a recortar el gasto en 3% en todas las partidas, el plan contempla ajustes en la gratuidad universitaria y un fortalecimiento de los mecanismos de cobro del CAE, considerando que la tasa de no pago se ha incrementado en forma significativa.

A pesar de que aún falta por conocer los detalles y la bajada más concreta de cada medida, lo primero que cabe resaltar es que lo que se está proponiendo constituye en esencia lo que está contenido en el programa de Gobierno que la candidatura de Kast le ofreció al país, de manera que nada de esto debería ser motivo de sorpresa para nadie.

Un tema distinto es evaluar si esta batería de medidas es o no consistente con el imperativo de reordenar las cuentas fiscales, tomando en cuenta la situación heredada. Es por ello que carece de sentido empezar a pronunciarse sobre temas específicos con información parcial, como ha ocurrido en estos días, por ejemplo, con la rebaja del impuesto corporativo, que ha recibido críticas por no tratarse de una medida "autofinanciada".

Para que la propuesta global logre avanzar en su tramitación legislativa será fundamental que el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, entregue un plan financieramente consistente con las metas fiscales que debe presentar en menos de 90 días para el período 2026-2030, en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Pero la dirección de lo que se está proponiendo contiene ya señales claras y efectivas que serán fundamentales para fortalecer el crecimiento económico en el corto y mediano plazo.

La batería de propuestas contiene señales claras y efectivas para fortalecer el crecimiento en el mediano y largo plazo.